

# DIÁLOGOS

**Coelho, Jonas.** “Externalismo social: mente, pensamento e linguagem”, *Trans/Form/Ação* [Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil] 35/1 (2012): 167-192.

En su complejo e interesante artículo, Jonas Coelho desea argüir a favor de la plausibilidad de tres tesis que se articulan a partir de la posición del Externalismo Social (ES) de autores como Hilary Putnam, Tyler Burge y la filósofa Lynne Baker, a saber: a) la idea de que los pensamientos no se encuentran en la cabeza no implica la tesis de que la mente no esté en la cabeza, b) la necesaria dependencia que existe entre lenguaje y mente no implica ni una reducción ni una eliminación de esta última y c) la estrategia argumentativa del ES no es eficaz para enfrentar los problemas acerca de la naturaleza de la mente y su relación con el cuerpo y el mundo. El propósito de este comentario es sugerir que si bien el texto de Coelho desarrolla una argumentación detallada acerca del ES, este no alcanza las tesis fundamentales que desea sostener.

Para argüir acerca del primer punto, Coelho inicialmente sostiene que el ES *define* el pensamiento en términos de actitudes proposicionales y, con ello, bajo esta perspectiva, los estados mentales o experiencias con aspectos cualitativos-fenoménicos no serían considerados como pensamientos (cf. 168, 175, 179 y 189). La idea de Coelho es, entonces, que la verdad de los pensamientos (actitudes proposicionales) no se encuentran

en la cabeza, no implica que los estados mentales fenoménicos no puedan ser realizados y tenidos internamente por los sujetos. Sin embargo, su afirmación tiene al menos tres problemas: a) no es claro que el ES *defina* los pensamientos como actitudes proposicionales, b) no es cierto que el mismo ES sostenga que las actitudes proposicionales se realicen fuera de la cabeza de las personas o, al menos, fuera de los individuos y c) aun cuando la tesis de que las actitudes proposicionales se individualizan de manera externalista no implica la idea de que los estados fenoménicos sean también externalistas, Coelho no muestra por qué deberíamos asumir que los últimos puedan ser individuados con total independencia de las entidades externas de los individuos; para esto último habría que dar una argumentación positiva que Coelho no desarrolla.

a) El autor brasileño muestra correctamente que el ES solo usa estados mentales con contenido proposicional para argüir la dependencia necesaria de características externas al sujeto en la individuación de tales estados y, por tanto, al menos en el recuento del ES de los autores citados, las características fenoménicas no cumplen ningún papel argumentativo acerca de la determinación externalista de la mente. No obstante, Coelho pasa demasiado rápido a su conclusión. Con respecto a la relación entre pensamiento y actitud proposicional, Baker, por ejemplo sostiene:

To have a familiar framework, I'll use the word 'concepts' to refer to the

items constitutive of propositional contents, and I'll use the word 'thoughts' for any mental states with propositional content-e.g., beliefs, desires, intentions, hopes, fears, etc. I'll say that thoughts contain or are made up of concepts. E.g., the thought that snow is white contains the concept \*snow\* and the concept \*white\*. I do not intend for my use of 'thought' or 'concept' to carry much theoretical weight. (288; citado en Coelho 180)

A partir de esta cita podemos ver claramente que Baker sólo intenta dar una caracterización amplia de lo que va a considerar como pensamiento, y no, como repetidamente sostiene Coelho, una definición y restricción de este en términos de actitudes proposicionales que dejan a un lado los estados con características fenoménicas. Como la idea de la autora es mostrar que al menos algunos estados mentales dependen constitutivamente de características del ambiente, esto por sí mismo le bastará para sostener un externalismo social en el que no podemos explicar la mente (tanto proposicional como fenoménica) de una forma individualista. Así, "pensamiento" simplemente pretende referir a *algunos* tipos de estados mentales determinados de manera externalista.<sup>1</sup> Y si esto es así, la categoría de *evento mental* aplicaría tanto a los pensamientos como a los estados con propiedades, tales como los dolores, las sensaciones y

1 Siguiendo el mismo propósito, Burge utiliza de forma intercambiable los términos "pensamiento" y "evento o estado mental" (cf. 64, citado en Coelho 177).

las emociones, como Baker sostiene (cf. 288, citado en Coelho 180). Finalmente, si los pensamientos son tipos de estados mentales y supervienen sobre relaciones con el ambiente, entonces la mente superviene sobre entidades que existen fuera de la cabeza.<sup>2</sup>

(b) Coelho es consciente de que el mismo Burge sostiene que no es cierto que las actitudes proposicionales (lo que llama "pensamientos") se encuentren fuera de la cabeza de las personas o, al menos, fuera de los individuos. Él mismo cita:

[N]othing in anti individualism or in what Putnam himself successfully argued implies that states or events marked by representational content cannot be in the head. [...] Individuals' mental states and events themselves do not have a location that would be surprising to common sense. They are not themselves outside the individual. Nor are they relations to things outside the individual. *Versions* of anti-individualism claim that mental states are not in the head, or are just relations to the environment. I regard these versions as incorrect. (Burge 2010 64-65, citado en Coelho 177-178)

(c) Aunque Coelho sostiene que uno de los problemas fundamentales del es es que deja de lado el papel fundamental que cumplen los estados fenoménicos (que cree que son completamente internos) en la determinación de las actitudes proposicionales, no

2 El problema con esta forma de poner las cosas es si la superveniencia sobre (e incluso dependencia de) entidades externas implica localización externa. Como veremos, Burge arguye satisfactoriamente que esto no es así.

desarrolla argumentación alguna con miras a mostrar por qué deberíamos asumir que los estados fenoménicos pueden ser individuados con total independencia de las entidades externas a individuos. Para esto último habría que dar una argumentación positiva que Coelho no desarrolla. Si bien el ES no ha desarrollado una argumentación externalista respecto de este tipo de estados mentales, no es absolutamente claro, y creo que en últimas falso, sostener que pueden ser entendidos de una forma meramente internalista. Claro, uno de los propósitos que tiene Coelho al sostener la importancia de los estados fenoménicos es afirmar que deberían ser tomados como determinantes necesarios de las actitudes proposicionales, lo que pasa por alto el ES. Pero aunque esto fuese así, la tesis del ES aún podría ser correcta: las actitudes proposicionales estarían necesariamente determinadas por características tanto externas como internas; esto es, supervendrían sobre estados fenoménicos “internos” y propiedades físicas y sociales externas.

Con respecto al segundo punto, creo que el autor confunde la idea de una determinación externa con la de una reducción o eliminación. Nos dice:

Essa externalização do pensamento não implica a eliminação de aspectos internos e puramente individuais dos eventos psicológicos, isto é, ela não se aplica, como vimos, aos aspectos qualitativos ou fenomenais, ou seja, não-intencionais dos conteúdos do pensamento de um indivíduo. (175-176)

¿Si la externalización se aplica a los aspectos intencionales, entonces estos

quedan reducidos o eliminados? Esto no es lo que sostiene el ES. Incluso si se mostrara que las características fenoménicas fueran determinadas de manera externalista, esto no implicaría que fueran reducidas y mucho menos eliminadas. Los conceptos de reducción y eliminación refieren más bien al problema de la relación entre los ámbitos (científicos, ontológicos y epistemológicos) de lo mental y lo físico.<sup>3</sup> Mientras que el reduccionismo es la tesis de que las *clases o propiedades* mentales corresponden biunívocamente con las clases físicas (ya sean de la ciencia física, neurología, conductismo...) de una forma conceptual o meramente contingente, el eliminativismo afirma que las clases de las ciencias especiales no son reales, esto es, no corresponden a nada en el mundo y, como tales, tenderán a desaparecer a través del desarrollo científico.

Finalmente, podemos decir que el ES, en algún sentido, se constituye como una tesis anti-cartesiana que pretende mostrar que la mente está intrínsecamente relacionada con el cuerpo y el mundo, ya que depende de estos. Si es verdad que algunos estados que son sumamente relevantes para nuestra definición de seres con mente (creencias, pensamientos, etc.) dependen de características externas, físicas y sociales, como parece que el ES arguye exitosamente, entonces el ES constituirá al menos el inicio de una disolución del viejo problema cartesiano. Esto no quiere decir que el ES nos esté dando una respuesta completa. Si es cierta la

3 Y en general de lo emergente, “especial” o superior y sus bases inferiores y físicas.

dependencia, entonces tendrá que articular una teoría que muestre cómo lo mental puede existir dependiendo de lo físico sin reducirse a este, lo que nos llevará a los problemas de la causalidad mental, la superveniencia, realización y emergencia. Problemas acerca de los cuales Coelho no se pronuncia.

### Bibliografía

Baker, L. R. "Social Externalism and First-Person Authority", *Erkenn* 67 (2007): 287-300.

Burge, T. *Origins of objectivity*. New York: Oxford University Press, 2010.

JUAN DIEGO MORALES  
 Universidad Nacional de Colombia  
*audiopticaeshacer@gmail.com*

**García Varas, Ana.** "Ideas e imágenes: un estudio de la teoría de las ideas abstractas en Hume", *Revista de Filosofía* [Universidad de Chile] 66 (2010): 93-106.

Aunque el objetivo del artículo de García Varas sea "estudiar de cerca la relación de ideas e imágenes en la obra de [...] David Hume" (94), en el desarrollo de su texto se aleja de dicho objetivo. Una clara muestra de lo anterior es que la mayor parte del artículo se centra en una crítica a la teoría de las ideas abstractas, sin notar las implicaciones que tiene en la relación que se proponía estudiar. Creo que para cumplir con el objetivo propuesto, García ha debido llevar a cabo una revisión

no sólo de las ideas abstractas, sino de algunas concepciones más generales de la epistemología humeana (costumbre, impresión, imaginación, memoria). Centrarse en las ideas abstractas, con la simple mención de que dicha teoría se basa en la consideración de las ideas como imágenes, no sólo se distancia de la relación que al parecer se buscaba "estudiar", sino que se aleja de una visión amplia acerca de la propuesta de Hume que permita situar de manera adecuada dicha relación. No obstante, sin referirme de manera específica a lo anterior, me centraré en algunas afirmaciones a propósito de las ideas abstractas que no dejan de ser discutibles, ya que, si bien buscan mostrar por qué la teoría de las ideas abstractas de Hume resulta inaceptable, caen en contradicciones o en afirmaciones y preguntas comprometedoras que ponen en cuestión la crítica hecha por la autora del artículo.

En primer lugar, no es claro en qué sentido afirma García que Hume "negará la existencia de ideas abstractas" (94), cuando reconoce, finalmente, que Hume no puede negar que existan tales ideas (96). Una afirmación así necesita ser precisada, porque, si lo que se niega es la forma tradicional de entender las ideas abstractas, ello no da lugar a negar su existencia de manera general.

Tampoco es clara la frecuente mención de la "idea que hace de símbolo" (100). García intenta mostrar que la propuesta de Hume es nominalista, porque una idea particular se convierte en abstracta mediante su asociación a un nombre (96). Sin embargo, si se entiende la idea-símbolo de la que habla la autora, como aquella idea particular